



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00481-00

Bogotá D.C, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**RADICACIÓN:** 2021 - 00481  
**PROCESO:** ACCIÓN POPULAR

*En atención a la solicitud de retiro de la demanda elevada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente conforme las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta la solicitud y se autoriza el retiro.*

*Como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias de los documentos en que se fundamenta la acción, no hay lugar a ordenar desglose de estos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

YRH

  
**ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 094	1.4 OCT. 2022
De Hoy	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	